

DECRETO ALCALDICIO - Nº 002154

Casablanca, 11 JUL. 2012

**VISTOS:**

Las necesidades del servicio para proveer las vacantes existentes en los establecimientos Educativos de la Dirección de Educación Municipal; la continuidad del servicio público, el llamado a concurso público para proveer las vacantes de los cargos de directores de establecimientos educacionales, y,



**TENIENDO PRESENTE:**

Lo dispuesto en el art. 26 inciso final del D.F.L. Nº1 de 1996, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº19.070, que aprueba el Estatuto de los Profesionales de la Educación; el dictamen Nº 79618 de 2011 de la Contraloría General de la República y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

NÓMBRESE en calidad de contrata transitoria y temporalmente en la función y cargo de Director de la Escuela El Batro a don **JAIME GABRIEL BORJES TORO** profesional de la educación, RUT: 7.462.201-1, desde el 1º de Marzo de 2012 y hasta que se provea el cargo por concurso público.-

ESTABLÉZCASE, que mientras dure el presente cometido la Sr. JAIME GABRIEL BORJES TORO, percibirá las asignaciones y remuneración del cargo de Director.-.

IMPÚTESE el gasto de remuneraciones al Subtítulo 21 Ítem 02 "Personal a Contrata" del Presupuesto Operacional Vigente de la Dirección de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
  
**Leonel Bustamante González**  
Secretario Municipal  
Ilustre Municipalidad de Casablanca

  
  
**Rodrigo Martínez Roca**  
Alcalde  
Ilustre Municipalidad de Casablanca

**DISTRIBUCIÓN:**

Alcaldía  
Interesado Habilitada  
Archivo Jurídico DAEM  
ABD/MVZ/PHW/EVV/vav